

RESOLUCIÓN EXENTA N° 603

MAT.: Declara Fin Alerta Amarilla por alteración de conectividad y aislamiento por bajas temperaturas.

PUNTA ARENAS, 21 JUL. 2015

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. Lo dispuesto por el artículo 2º, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Lo dispuesto por el DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;
6. Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto Nº 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley Nº 369, de 1974;
7. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado DS. Nº 156, de 2002 del Ministerio del Interior;
8. La Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
9. El Decreto Nº 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional don Jorge Flies Añón;
10. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta Nº 1048, de 18.12.2014, de esta Intendencia Regional;
11. Lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
12. Nuestra Resolución Exenta Nº 583, de 14.07.2015;
13. El Procedimiento que declara Fin de Alerta Amarilla, de 21.07.2015, remitido por el Director Regional de la ONEMI,

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a la información del pronóstico meteorológico emitido el 21 de julio del presente año, por el Centro Meteorológico Regional Austral, dependiente de la Dirección Meteorológica de Chile se pronostica una disminución en los montos de las precipitaciones sólidas para los próximos días en la Comuna de Cabo de Hornos, lo que indica una disminución de las amenazas asociadas a la condición meteorológica y reduce el factor de riesgo para los habitantes y sus bienes.

2. De acuerdo a estos antecedentes expuestos precedentemente, la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena en coordinación con la Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia, **Levanta ALERTA AMARILLA** para la comuna de Cabo de Hornos, que permanecía vigente desde el día 13 de julio de 2015.

RESUELVO:

1. **DECLARASE**, fin de la **ALERTA AMARILLA**, para la Comuna de Cabo de Hornos, a partir del día Martes 21 de Julio de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.), Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ✚ Sr. Director Nacional ONEMI
- ✚ Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes
- ✚ Sr. Gobernador Provincial de Última Esperanza
- ✚ Sr. Comandante en Jefe V División Ejército
- ✚ Sr. Comandante en Jefe IIIa. Zona Naval
- ✚ Sr. Comandante en Jefe IVa. Brigada Aérea
- ✚ Sr. Jefe XII Zona de Carabineros de Chile
- ✚ Sr. Jefe XII Zona Policial de Magallanes
- ✚ Sr. Alcalde Municipalidad de Punta Arenas
- ✚ Sra. Alcaldesa Municipalidad de Río Verde
- ✚ Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Gregorio
- ✚ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Laguna Blanca
- ✚ Sr. Alcalde I. Municipalidad de Puerto Natales
- ✚ Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Torres del Paine
- ✚ Sr. SEREMI de Gobierno
- ✚ Sr. SEREMI de Obras Públicas
- ✚ Sr. SEREMI de Salud
- ✚ Sra. SEREMI de Educación
- ✚ Sra. SEREMI de Agricultura
- ✚ Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- ✚ Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- ✚ Sr. SEREMI de Economía
- ✚ Sr. SEREMI de Minería
- ✚ Sr. SEREMI de Energía
- ✚ Sr. SEREMI de Hacienda
- ✚ Sra. SEREMI de Desarrollo Social
- ✚ Sr. SEREMI de Justicia
- ✚ Sr. SEREMI de Trabajo y Previsión Social
- ✚ Sr. SEREMI de Bienes Nacionales
- ✚ Sr. SEREMI de Medio Ambiente
- ✚ Sra. Directora Regional de CONAF
- ✚ Sra. Directora Regional del SERVIU
- ✚ Sra. Directora Regional Servicio Salud Magallanes
- ✚ Sr. Director Regional del SEC
- ✚ Sr. Director Regional de Vialidad
- ✚ Sr. Director Regional de SISS
- ✚ Sr. Director Regional de Aeronáutica Civil
- ✚ Sr. Gerente EDELMAG
- ✚ Sr. Gerente de Aguas Magallanes
- ✚ Sr. Gerente de Gasco
- ✚ Sr. Jefe Centro Meteorológico Regional Austral
- ✚ Sr. Superintendente Cuerpo Bomberos Punta Arenas
- ✚ Archivo Jurídico, Intendencia Regional
- ✚ Archivo